

Grado en Geología

Facultad de Geología

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La duración del Grado en Geología es de 4 años. El mínimo de créditos exigidos para la obtención del título es de 240 créditos ECTS distribuidos de la siguiente manera:

Formación Básica	60
Obligatorias	150
Optativas	18
Trabajo Fin de Grado	12

PERFIL DE ACCESO

- Bachillerato recomendado con la PAU superada: Ciencias
- Ciclo formativo de grado superior recomendado: los relacionados con la obra civil, la química y laboratorios analíticos.
- Prueba de Acceso para mayores de 25, 40 o 45 años.
- Titulación universitaria.

Es recomendable una adecuada formación en las asignaturas de Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química y demostrar interés por la Naturaleza y las Ciencias de la Tierra.

SALIDAS PROFESIONALES

Entre los principales campos de trabajo de los geólogos se encuentran: administración, docencia, edificación, obra civil, hidrogeología, infraestructuras geológicas, investigación, medio ambiente, recursos geológicos (minería, gas, petróleo, áridos, rocas ornamentales e industriales), ordenación del territorio y riesgos geológicos.

Perfiles profesionales:

- Docencia y/o investigación.
- Administración Pública .
- Edificación, obra civil.
- Hidrogeología, infraestructuras geológicas.
- Ordenación del territorio, medio ambiente.
- Petróleo, minería.
- Riesgos geológicos.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Instalaciones y servicios.

La Facultad de Geología cuenta con dos edificios totalmente equipados y con todos los servicios para los alumnos: aula informática, cafetería, reprografía, laboratorios, etc. Además de un despacho para la ONG "Geólogos del mundo" y el Museo de Geología.

Movilidad y relaciones internacionales.

La Facultad de Geología ofrece a los estudiantes la posibilidad de participar en los programas de movilidad académica SICUE-SÉNECA (todas las Facultades de Geología de España) y ERASMUS con universidades de Portugal, Francia, Italia, Austria, Alemania, Islandia, Finlandia, Suecia, Holanda y Turquía.

Prácticas, empleo y plan de acción tutorial .

La Facultad ha suscrito 75 convenios de prácticas externas remuneradas con empresas y entidades de distintos campos geológicos, siendo esta una de las vías de acceso al mercado laboral. Asimismo, desde la implantación del grado se desarrolla un plan de acción tutorial para estudiantes de nuevo ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ANUALES			
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE		

PRIMER CURSO

Biología	6	Dinámica Global	6
Cristalografía	6	Física	6
Geología: Principios Básicos	6	Introducción a la Mineralogía y Petrología	6
Matemáticas	6	Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	6
Química	6	Paleontología I	6

SEGUNDO CURSO

Geología Estructural		12	
Geomorfología		9	
Estratigrafía y Sedimentología		9	
Mineralogía		12	
Paleontología II	6	Geoquímica	6
Petrología Ígnea y Metamórfica I	6		

TERCER CURSO

Cartografía Geológica		12	
Petrología Ígnea y Metamórfica II		12	
Geofísica	6	Geología Aplicada a la Ingeniería	6
Hidrogeología	6	Geología Ambiental	6
Recursos Energéticos	6	Sistemas y Ambientes Sedimentarios	6

CUARTO CURSO

Análisis de Cuencas	6	Optativa I	6
Paleontología Estratigráfica	6	Optativa II	6
Prospección Geológica	6	Optativa III	6
Recursos Minerales	6	Trabajo Fin de Grado	12
Tectónica	6		

El alumno elegirá a lo largo de la carrera, tres de las asignaturas que se citan a continuación:

- Conducta Mineral.
- Geología de la Península Ibérica.
- Gemas y otros Minerales de Interés Económico.
- Micropaleontología.
- Petrogénesis.
- Técnicas Estructurales en Geología del Subsuelo.
- Petrología Aplicada.
- Geomorfología Aplicada.
- Mecánica de Suelos.
- El Cuaternario: Ambientes Sedimentarios y Paleontología.
- Geología Marina.
- Teledetección y Yacimientos Minerales.
- Prácticas Externas.

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.

Publicado en el BOE: 19/06/2012

Formación Básica
Obligatorias
Trabajo Fin de Grado
Optativas